



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.232.-

QUILLON, Mayo 06 de 2015.

VISTOS:

1. Invitación a "Encuentro Técnico Anual 2015", a realizarse los días 14 y 15 de Mayo, en la ciudad de Santiago;
2. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 7 letra f), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.548 de fecha 19.03.2015, que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subrogue;
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
7. El Decreto Alcaldicio 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorizase la Contratación directa, al Proveedor ASOCIACION NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE, RUT [REDACTED], con domicilio en la ciudad de Santiago, por "Encuentro Técnico Anual 2015", al que asistirá el funcionarios Sr. Jorge paredes Paredes, Rut N° [REDACTED] Directivo, Grado 9° EMS, por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) iva incluido, que corresponde a una contratación inferior a 100 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
 - a) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 2.232/2015

2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación al ítem 215-2211002002002-1 Cursos de capacitación con terceros, del presupuesto municipal vigente del año 2015.
3. Dispónese que adquisiciones actuará como unidad técnica para la administración de esta compra.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU